



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



QUINTA CONVOCATORIA CAS – 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS N° 03 -2019-G.R.CAJ

ABOGADO

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de **ABOGADO**.
2. **Cantidad:** 01 PROFESIONAL.
3. **Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante:**
Dirección Regional de Administración.
4. **Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
 - Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. Dos (02) años de experiencia laboral en el cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa, adaptabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado Colegiado • Certificado de habilidad profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Contrataciones del Estado • Gestión pública. • Derecho laboral. • Derecho civil
Conocimientos para el puesto y/o cargo <i>(requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Computación e informática



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



QUINTA CONVOCATORIA CAS – 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "ABOGADO" en la Dirección Regional de Administración, desarrollando actividades definidas por:

- Revisar documentación de expedientes y procedimientos de contratación de bienes y servicios para aprobación por el Director Regional de Administración.
- Realizar el seguimiento al Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias. Realizar el seguimiento a la ejecución contractual
- Proponer lineamientos para proyectos de directivas o procedimientos en materia de contrataciones de bienes y servicios.
- Absolver las consultas legales sobre contrataciones públicas y otras de la Dirección Regional de Administración y Abastecimiento.
- Revisar expedientes judiciales con calidad de cosa juzgada y laudos consentidos para la tramitación del pago respectivo.
- Evaluar informes técnicos de actos de adquisición, administración y disposición de bienes muebles e inmuebles, para asegurar cumplimiento de la normatividad vigente.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Duración del Contrato	Desde la Firma del Contrato hasta tres meses
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.